



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 7 de noviembre de 2019

EXP- EXA N° 8.214/2019

RESD-EXA N° 605/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.357/19 del Cr. Héctor Alfredo Flores, Director General Administrativo Económico de esta Facultad, solicitando veinte (20) horas extras para el mes de noviembre y veinte (20) horas extras para el mes de diciembre del presente año, a favor de la C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, Jefe del Departamento de Personal a/c – categoría 3, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido dado el volumen de trabajo acumulado, sobre todo para actualizar registros, controlar, conciliar los cargos de planta de esta Facultad, verificar emisión de las resoluciones sobre las Novedades enviadas a la Dirección General de Personal durante el presente año, asimismo actualizar de la información relacionada a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y Cafayate.

Que Decanato avala y autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de 20 (veinte) horas extras para el mes de noviembre y 20 (veinte) horas extras para el mes de diciembre del corriente año, a la C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, DNI N° 22.468.013, Jefe del Departamento de Personal a/c – categoría 3, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio, inciso 1.3.0 servicios extraordinarios FF 16 ejercicio remanente.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: C.U. Sandra Silvia Mealla Vargas, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Cr. Héctor Alfredo Flores, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa